

Pereira, 22 de abril de 2026

Doctora
DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY,
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Ciudad

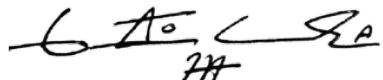
Asunto: Radicación cuenta de cobro por el 40% del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4561-2025

Cordial Saludo,

La **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 816.002.017-4, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4561 de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, se permite presentar la presente cuenta de cobro, junto con los respectivos anexos soporte, con el fin de obtener el primer pago del contrato referido, se adjuntan los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cuenta de cobro.
2. Certificación bancaria.
3. Cronograma.
4. Acta conformación comité.
5. Conformación equipo EAP.
6. Seguridad social EAP - certificado aportes SS.
7. Listado de beneficiarios priorizados.

Cordialmente,


GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente

Proyectó:


Alexandra Alvarez Peña
Abogada/contratista

Presupuestó:


Diego Alejandro Londoño
Ingeniero Civil Contratista

Revisó:


Lina Maria Quintero Gartner
Directora Jurídica: